

SV/El Salvador

Estudio Sobre el Uso de las Normas Técnicas de la OMPI

Norma **ST.1**: Elementos mínimos para la identificación exclusiva de documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

En El Salvador, a partir de la implementación de los sistemas automatizados (1988) estandarizamos alguna información sin saber sobre el tema de las normas, luego ya se han utilizado conscientemente según las necesidades que han ido surgiendo, como por ejemplo el intercambio de información por medio de Latipat

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.2**: Forma de designar las fechas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Las fechas en nuestro sistema se utilizan DD/MM/CCYY, pero en el intercambio con Latipat se usa CCYYMMDD, es cuestión de formato nada más

Norma **ST.3**: Códigos de dos letras para la representación de Estados, otras entidades y organizaciones

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Se comenzó a utilizar desde la implementación de los sistemas informáticos (finales de 1980) y se actualizan según la necesidad

Norma **ST.6**: Numeración de los documentos de patentes publicados

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Por no contar con una gaceta en la oficina de PI, las publicaciones se hacen en el diario oficial y se guarda en nuestra base de datos el número de tomo y folio donde se hace la publicación, por el intercambio con Latipat se creó en el procedimiento de extracción de información el usar el mismo número del documento de patente como número de publicación, es decir CCYYNNNNNN, este número creado no se guarda en nuestra base de datos, solo es para efectos del intercambio de información; pero al ser el mismo número de expediente no nos dificulta su ubicación en caso de solicitarse información del exterior

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.8:** La CIP en forma legible por máquina

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

En nuestra base de datos guardamos la clasificación de la siguiente forma: Sección, Clase, Sub-Clase y especificación, para el intercambio de datos con Latipat enviamos a manera de ejemplo lo siguiente: H 04L 12/24

Solo utilizamos las posiciones de la 1 a la 9, las demás no se usan y no se guarda la versión de la CIP.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.9:** Datos bibliográficos contenidos en los documentos de patente y en los CPS

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Se usan los INID (10), (43), (51), (21), (22), (30), (31), (32), (33), (71), (72), (74), (54) y (57) para la generación de una primera página (que no es obligatoria según la ley salvadoreña), es de hacer notar que estos códigos se vienen usando desde DOPALES

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.10:** Documentos de patente publicados

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Se usan algunas normas pero no completamente ya que no ha surgido la necesidad de su uso

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.10/A**: Formato de los documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Se debe consultar con las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.10/B**: Disposición de los componentes de datos bibliográficos

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

No se usan los códigos de barra en nuestro sistema

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.10/C**: Presentación de los componentes de datos bibliográficos

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se identifica la versión de la clasificación internacional de patentes, se podría considerar en un futuro aplicarla

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.10/D**: Características físicas de los documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se tiene legislado ni en reglamento como debe de presentarse físicamente los documentos de patentes por lo que no se exigen las normas, el implementarlas depende de las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.11**: Mínimo de índices a insertar en los boletines de patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Ya que la oficina no cuenta con una gaceta o boletín oficial no se considera el uso de esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.12**: Resúmenes de documentos de patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Hay cierta forma de presentar los resúmenes pero nada estandarizado ni ordenado según las normas

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.12/A**: Resúmenes de documentos de patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

No se usa la hoja de control

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.12/B**: Preparación de resúmenes por categorías

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se tiene legislado ni en reglamento como debe de presentarse los resúmenes por lo que no se exigen las normas, el implementarlas depende de las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.12/C](#): Características físicas de los resúmenes publicados separadamente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se tiene relación para la Divulgación Selectiva de Información, en un futuro las autoridades superiores deben de decidir si se aplica esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.13](#): Numeración de las solicitudes de derechos de propiedad industrial

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Desde la implementación de los sistemas informáticos a finales de los 90, se había venido trabajando con numeraciones que se reiniciaban cada 1 de enero, a partir de 2001 se maneja un correlativo compuesto por CCYYnnnnnn; para los identificar los diferentes tipos de documentos que se presentan se maneja independientemente un código de 3 caracteres, para marcas (D01=Marca; D02=Nombre Comercial, D03=Expresión o señal de publicidad); para patentes se maneja un código de 4 dígitos (2311=Patentes de Invención, 2312=Modelo de Utilidad, 2313=Diseño Industrial).

El cambiar la forma de llevar la numeración de las solicitudes depende de las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.14](#): Referencias citadas en los documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Es decisión de las altas autoridades agregar las referencias citadas por el examinador durante el proceso de búsqueda o examen

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.15**: Títulos de invenciones en documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No hay planes de aplicación en el futuro, depende de las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.16**: Identificación de los diferentes tipos de documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Este año se han codificado los documentos de patentes de la siguiente forma:

A= Primera publicación Patentes; U=Publicación de Modelos; S=Publicación de Diseños

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.17**: Codificación de los encabezamientos de anuncios publicados en los boletines oficiales

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

Se ha creado un procedimiento para extraer los estados jurídicos de las solicitudes de patentes para intercambio con Latipat, usando esta norma; los estados extraídos son:

BZ= Publicada; FG=Concedida; FC=Rechazada; FD=Caducada y FA=Abandonada

Esta norma no se utiliza para los boletines oficiales ya que no se cuenta con este tipo de comunicaciones dentro de nuestra oficina, sino que las publicaciones se hacen en el Diario Oficial.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.18**: Boletines oficiales y otras revistas de anuncios en materia de patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No contamos con boletines oficiales y las publicaciones se hacen en el Diario Oficial

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.19**: Índices publicados por las oficinas de propiedad industrial

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No por el momento

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.20**: Índices de nombres propios de los documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No por el momento

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.21**: Reducción del volumen de los documentos de prioridad

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

Completamente

Parcialmente

No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

La adopción de esta norma debe de decidirla las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.22**: Elaboración de solicitudes de patentes a los fines del ROC

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Nos interesa sobremanera el implementar esta norma ya que estamos en procesos de digitalización de la información, la decisión de cuando se aplique dependen de las altas autoridades

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.25**: Listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Se debe de estudiar su aplicación

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.26**: Listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en XML

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Se debe de estudiar su aplicación

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.27**: Recomendación para el Intercambio de Datos sobre la Situación Jurídica de las Patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.31](#): Juegos de caracteres para el intercambio de registros de documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.32](#): Marcado de documentos de patente mediante el SGML

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Se utiliza para el intercambio de datos con Latipat

Norma [ST.33](#): Intercambio de datos de documentos de patente en forma de facsímile

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se tiene previsto aplicarla

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.34](#): Registro de los números de solicitud en forma electrónica

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se tiene previsto su aplicación

4. Comentarios (facultativo)

Norma ST.35: Intercambio, de carrete a carrete y en MMT, de información de documentos de patente publicados en modo mixto

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No se cuenta con esa tecnología

4. Comentarios (facultativo)

Norma ST.36: Tratamiento en XML de la información sobre patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesa aplicar esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma ST.37: Recomendación sobre los Ficheros de Referencia de Documentos de Patente Publicados

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma ST.40: Disponibilidad en CD-ROM de imágenes en facsímil de documentos de patente

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

No vemos a este momento el usar ya esta tecnología

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.50](#): Correcciones, modificaciones y suplementos relacionados con información sobre patentes

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesaría aplicarla en un futuro

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.60](#): Datos bibliográficos sobre marcas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesaría aplicar esta norma en un futuro

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.62](#): Abreviatura normalizada de la "Clasificación de Viena"

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesaría aplicar esta norma en un futuro

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.63](#): Contenido y presentación de los boletines de marcas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

La oficina no tiene boletín propio, si en un futuro se crea aplicaríamos esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.64](#): Ficheros de búsqueda para la búsqueda de marcas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Se estudiaría si en un futuro se adopta esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.66](#): Tratamiento en XML de la información relativa a las marcas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesa aplicar esta norma en un futuro

4. Comentarios (facultativo)

Norma [ST.67](#): Gestión electrónica de los elementos figurativos de las marcas

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es "Parcialmente", explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es "No se aplica", ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesaría aplicar esta norma en un futuro

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.68**: Gestión electrónica de las marcas sonoras

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Si nos interesa aplicarla y desde ya la estudiaremos para incluirla en las nuevas marcas sonoras que se presenten

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.80**: Datos bibliográficos sobre dibujos y modelos industriales

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Estudiaremos la aplicación de esta norma con las autoridades respectivas a fin de implementarla próximamente

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.81**: Contenido y presentación de los boletines de dibujos y modelos industriales

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

La oficina no tiene boletín propio

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.86**: Tratamiento en XML de información relativa a los diseños industriales

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Estudiaremos si se aplica esta norma

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.87**: Intercambio de datos sobre la situación jurídica de los dibujos y modelos industriales

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

4. Comentarios (facultativo)

Norma **ST.96**: Tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad industrial (P.I.)

1. ¿Se aplica la norma en la práctica de su Oficina/Organización? (Por favor seleccione una de las opciones)

- Completamente
- Parcialmente
- No se aplica

2. Si la respuesta es “Parcialmente”, explique brevemente la práctica de su Oficina/Organización.

3. Si la respuesta es “No se aplica”, ¿tiene previsto su Oficina/Organización aplicar la norma?

Estamos interesados en recibir asistencia técnica y orientaciones sobre la aplicación de esta norma

4. Comentarios (facultativo)